

APRUEBA LO QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 387 .
CALBUCO, 30 SEP 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Solicitud de Pedido N°82 , del 25 de Septiembre del 2013 ,de la Oficina de Protección Civil-Emergencia de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Decreto Exento N°10048 de fecha 24 /09/2013..que aprueba Adquisición de materiales que indica para la Emergencia que se indica del día: 24.09.2013 localidad de Parga.
- 3.- EL Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- 4.- Artículo8° Letra C, de la Ley de Compras Públicas.
- 5- Que se realiza esta contratación directa y no licitación por la emergencia Debido a los hechos descritos en el punto N°2.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

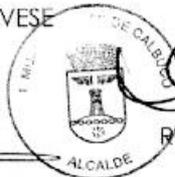
DECRETO:

- 1.-APRUEBASE, la contratación directa conforme al artículo mencionado en los Vistos al señor : RICARDO ALFONSO GONZALEZ OTEY, C.I: 9.879.868-4 por un monto de \$1.839.771 con IVA..
- 2.- IMPUTESE el gasto al ítem Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL E. VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/GFA.

- Interesado.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Emergencia.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 01-10-2013 10.39.32
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4009-SE13

SEÑOR (ES)	RICARDO ALFONSO GONZALEZ OTEY	A Sr (a)	Ricardo Gonzalez Otey
DIRECCIÓN	Amirante Latorre 303 Calbuco Región de los Lagos	FONO	(56)(65) 461953
RUT	9.879.868-4	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE MEDIAGUA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210		Calbuco Región de los Lagos	
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : Eliana Nuñez Díaz		56-65-460734 e.nunez@sumet.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1 Unidad no definida	Construcción e instalación de mediagua de 18mts2, aydua señora María Toledo Silva de la localidad de Pargua		1.546.026,00	0,00	0,00	1.546.026
								Neto \$ 1.546.026
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 1.546.026
								19% IVA \$ 293.745
								Total \$ 1.839.771

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: 2401001001

Observaciones:

OFICINA DE EMERGENCIA
 ADQUISICION DE EMERGENCIA DE 18MTS2
 SRA. MARIA TOLEDO SILVA
 RESOLUCION N°387
 SP-82

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>